



Diezma de Murcia

SELLO QVARTO DIEZMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO.

Ordinaria Sanado 6 de febrero de 1694

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Causas
de la corte della a seis de febrero de mill seiscientos noventa y quatro
los muy M^{tes} Señores Murcia se juntaron a dar aver caridad ordinaria
como lo acostumbra en asauer a fernando de Teay cordona Cau.
del orden de Calatrava Comendador de San Pedro de Ribera D. Lucas Po
mez de la Calle D. Juan de Feijoo D. Juan de Ramon D. Juan Zamora
D. Pedro Carrillo D. Felix Andres Jimenez D. Luis Salud D. Juan
Pizon D. Antonio Benitez D. Juan de Coda D. Pedro Falcon D. Don
Geronimo Molina D. Juan Salinas D. Juan Antonio de Reyes D. Juan
de Cordona D. Ambrosio Fontes D. Juan Lucas D. Manuel Aguado D.
Sebastian Saucedo D. Juan de Torres Velaz D. Don Romp Sal
vador D. Juan de Rome D. Juan Huellanc de D. Juan Sandoval y
D. Juan de la Soana Regidores =
Deyendo Pedro Malcomer de Luna Luis Alvarez y Martin Arguel
Jurados =

Sevilla el Abato
del anique =

El Sr. D. Francisco Zamora M^{te} Doctor General dize aver
entendido de los médicos que muchas enfermedades de curado
que su unico remedio es aplicarles las Venetas frias la qual
no se puede a todas horas executar por no haberse niue bastante de
gueda quenta para que se disforja el que no se experimente
He dand = lauidad daviendolo oida acordado el Sr. D. Don
Diego de Jovon solite con la persona y cuida el Sr. M^{te} de
Hallar tenga para el socorro de los enfermos la Caballeria
sin que se experimente falta = El respeto de que se ha
dize para asegurados suabto a niue por lo que toca a
He dand; des de luego se continue en co muelo admitiendo